



Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Daniela Paola Sánchez Pastrana

Nombre del tema: Las Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Parcial: 3

Nombre de la materia: Intervención Psicopedagógica

Nombre del profesor: Liliana Villegas López

Nombre de la licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: 8

Pichucalco Chiapas, a 11 de marzo del 2022.

El carácter interactivo de las N.E.E.

La modalidad educativa

Denominada como Educación Especial atiende a una población que, según sus características, oscila ente el déficit y la excepcionalidad en el desarrollo. De tal manera que hablar de educación especial, es hacer referencia a la diversidad en la población que se atiende, en sus formas de atención y más aún, en las formas de concebir a la propia educación especial.

La Secretaria de Educación Publica

Propone la Integración educativa, la cual se concreta básicamente en seguir el plan y los programas de educación básica en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y en la integración de niños con algún tipo de discapacidad a las aulas de educación regular, con el apoyo de las Unidades de Servicio de Apoyo a Educación Regular (USAER). Conviene mencionar que desde la integración educativa se plantean cambios en conceptos tales como el de déficit y discapacidad al tiempo que se propone el concepto de necesidades educativas especiales. El déficit se concibe como consecuencia de alguna limitación o privación en la estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica se le da un carácter estático y permanente. La discapacidad se entiende como un de obstáculo o limitación, tiene un carácter dinámico. Desde la integración se argumenta que la discapacidad se verá agravada o superada según las condiciones del entorno, el déficit no.

El carácter relativo de las N.E.E.

Observamos que la finalidad del diagnóstico viene siendo la de seleccionar a los alumnos a partir de unos niveles promedio que deben alcanzar, cuando debería ser todo lo contrario, es decir, constatar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades de los alumnos, para en función de ello, realizar las mejoras pertinentes en el trabajo docente, es entonces cuando valora las necesidades de los alumnos, no siendo un fin en sí mismo, sino un medio, un primer paso hacia una mejor comprensión de las dificultades de los sujetos. vincular la evaluación de las necesidades educativas al aprendizaje y a la enseñanza es una exigencia pedagógica en la medida en que la evaluación es capaz de ofrecer un conocimiento sobre los alumnos y sobre sus procesos de aprendizaje en contextos determinados, siendo de gran ayuda para el desarrollo de la práctica en el aula y para la adaptación de la enseñanza a las características del alumnado

Caracterización de necesidades según las áreas de desarrollo

- Autismo
- Cognitivo
- Lógico-matemático
- Comunicación y lenguaje

- Afectivo-social
- Motor
- Lenguaje
- Afectivo-social

- Lecto escritora
- Lenguaje
- Motora
- Perceptiva

- Afectivo social
- Lenguaje
- Motor
- Comunicación y lenguaje

Campos de investigación

En diversas leyes y normativas se alude directamente al alumnado con n.e.e dándose orientaciones de cómo abordar su educación. Así la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo define el carácter de enseñanza básica de la Educación Primaria y por lo tanto su carácter comprensivo, ofreciendo al alumnado por muy diverso que sea las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias educativas. Se pueden establecer los siguientes grupos: Alumnos y alumnas con déficits auditivos, visuales o motrices sin una problemática intelectual o emocional acusada, • Alumnos y alumnas con dificultades específicas de aprendizaje vinculadas a la adquisición de los contenidos instrumentales de las áreas básicas y • Alumnos y alumnas con trastornos generalizados de desarrollo o gravemente afectados cuya escolarización se va a desarrollar fundamentalmente en aulas estables.

Bibliografía

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/d6439dc93ac0cbfd26edca6a3c3dc9e0.pdf>